

Local | El Diario  mx

## Evalúa calificadora la capacidad crediticia de administración municipal

La calificadora Standard and Poor's inició ayer una evaluación a la administración municipal de Ciudad Juárez para emitir la calificación crediticia 2015.

La calificadora otorgó el año pasado la calificación AA- la máxima que reciben los municipios.

“Tenemos mucha confianza en mantener la calificación, es un reto y nos sentiríamos muy satisfechos si logramos mejorarla”, indicó el tesorero municipal, Juan Miguel Orta Vélez.

Señaló que la calificación que tiene Juárez le permite acceder a tasas bajas de interés y a los proveedores ofrecer al municipio precios preferenciales.

“Esperemos conservarla y en la medida de lo posible seguir creciendo a una doble AA. Eso le da certidumbre a las instituciones financieras para cualquier línea de crédito e incluso a los proveedores les permite ofrecer mejores precios”, refirió.

Indicó que el personal de la calificadora entró ayer en contacto con la administración municipal para realizar la evaluación.

“Viene a la revisión anual, recibirán la información financiera y realizarán un estudio para determinar cuál es la calificación crediticia que corresponde al municipio”, apuntó.

El año pasado la calificadora Standard & Poors aumentó su calificación crediticia al Municipio y de A, lo pasó a la categoría de AA- la máxima que otorga esa certificadora a municipios.

“Solo cuentan con AAA los países, los Estados y los Municipios lo máximo que pueden alcanzar es la AA”, refirió.

Indicó que la calificación recibida tiene pequeños agregados como pudiera ser más (+), regular o menos (-).

El municipio también está por ser evaluado por la calificadora Fitch Ratings que el año pasado otorgó a Juárez la calificación AA- que también certifica la

capacidad de pago de la administración municipal ante futuros créditos contratados, explicó el funcionario.

Las calificaciones nacionales “AA” de Fitch Ratings indican una expectativa de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. El riesgo de incumplimiento inherente sólo difiere ligeramente de la de los más altos emisores u obligaciones calificados del país.

[jdolivas@redaccion.diario.com.mx](mailto:jdolivas@redaccion.diario.com.mx)